

NORMAS Y CRITERIOS PAP 2019 DE REGISTRO

Información de registro obligatorio y voluntario

Información básica de la acción	O	V	Información sobre las actividades de la acción	O	V
<i>Datos empresa y programa:</i>			Tipo Actividad	X	
			<i>Visitas:</i>		
Año PAP	X		Objeto (de 1 a 3)		X
Programa asignado	X		Fecha visita	X	
Programa finalizado	X		Dirección centro visita	X	
<i>Datos acción:</i>			<i>Otras actividades de asesoramiento:</i>		
Nombre, Apellido/s	X		Clase	X	
Función	X		Fecha		X
Iniciativa	X		<i>Informes técnicos:</i>		
Necesidad servicio		X*	Tipo informe	X	
F. inicio	X		Fecha informe		X
F. final	X		Ref. informe		X
Nivel exigencia		X	<i>Documentación:</i>		
Objeto asesoramiento (1 a 4)	X		Ref. publicación	X	
Etapas de la acción		X*	Número publicaciones	X	
PAP Comunidades autónomas		X*	Doc. digitales	X	
			<i>Documentos anexados:</i>		
			Tipo documento	X	
			Selección de empresa. Cumplimiento de requisitos PAP 2019	X	
			Fichero informe asesoramiento	X	
			Descripción del documento (¡Atención! no utilizar hasta nuevo aviso)	-	-

NOTAS

O: Obligatorio

V: Voluntario, con carácter general. Pueden existir normas de aplicación específicas para determinados programas o actividades que requieran la obligación de informar los campos Voluntarios.

A fecha de publicación de la circular los campos marcados X* son obligatorios en determinados casos:

- *Necesidad del servicio*: Cuando las normas lo requieran.
- *Etapas de la acción*: En caso de aplicar el M-1430.
- *PAP Comunidades autónomas*: En caso de aplicar programas específicos de una comunidad autónoma, si se establece como obligatorio por la dirección CA/A.

Fichero informe asesoramiento: Todos los informes entregados a la empresa en el marco del asesoramiento prestado, y por tanto informados en *Actividad-Informes Técnicos*, serán adjuntados en el sistema. El fichero que contiene el informe se adjuntará desde la pantalla *Actividad-Informe técnico* en la que se ha registrado dicho informe, accionando la opción (pestaña) *Documentos anexados* e indicando *Tipo de documento = Informes técnicos* (en la próxima revisión del M-1311 así constará).

Selección de empresa. Cumplimiento de requisitos PAP 2019: Se anexará documento justificativo de cumplimiento de requisitos de selección de empresa, cuando los ficheros *PAP2019-NIF* y *PAP2018-NIF* tengan datos de la empresa no suficientes para confirmar el cumplimiento de requisitos mínimos de los destinatarios (en el proceso de selección). Punto 3.1. Circular PAP 2019). En 2018 ya era obligatorio, pero no constaba en la tabla.